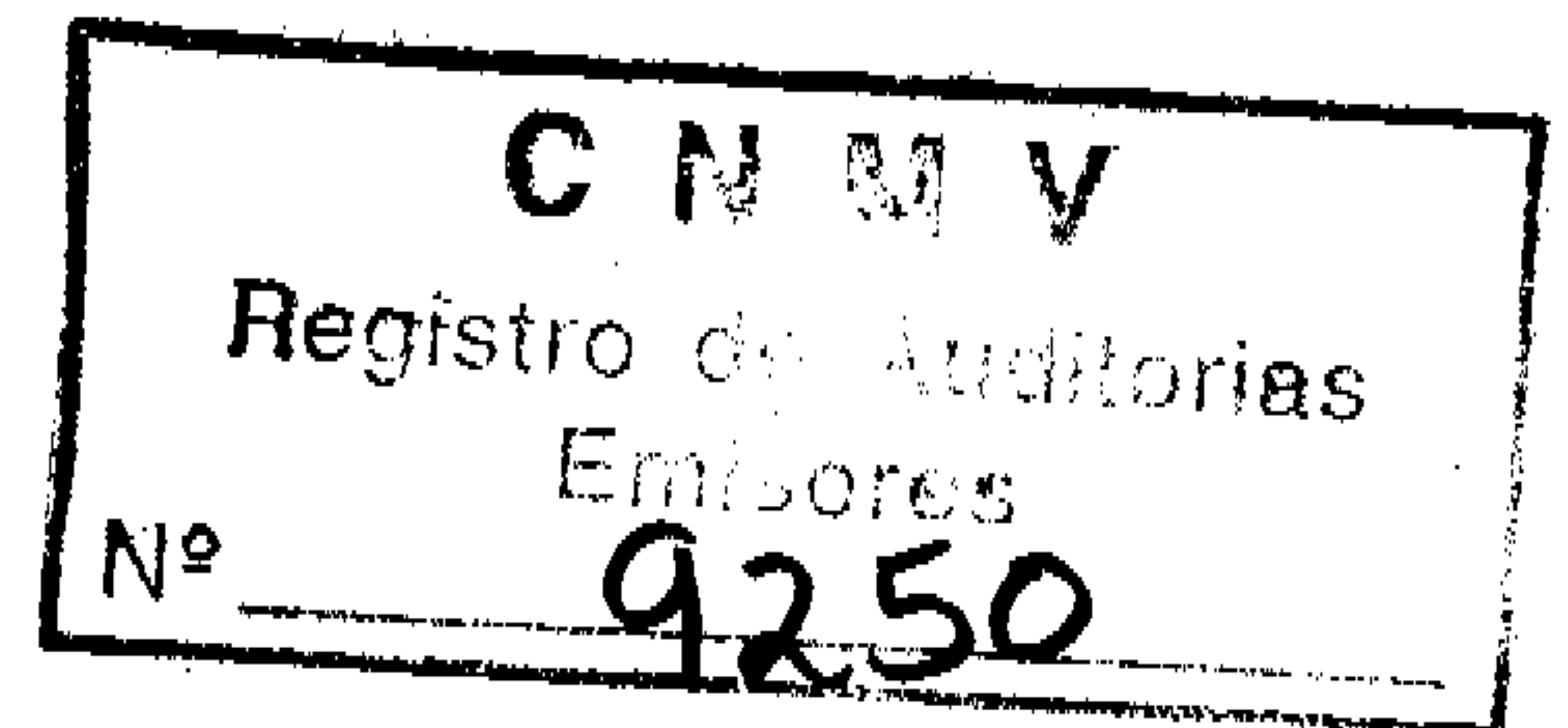





MARÍA BESCÓS BADÍA
Notaria
Velázquez, 20 - 1º dcha.
Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID

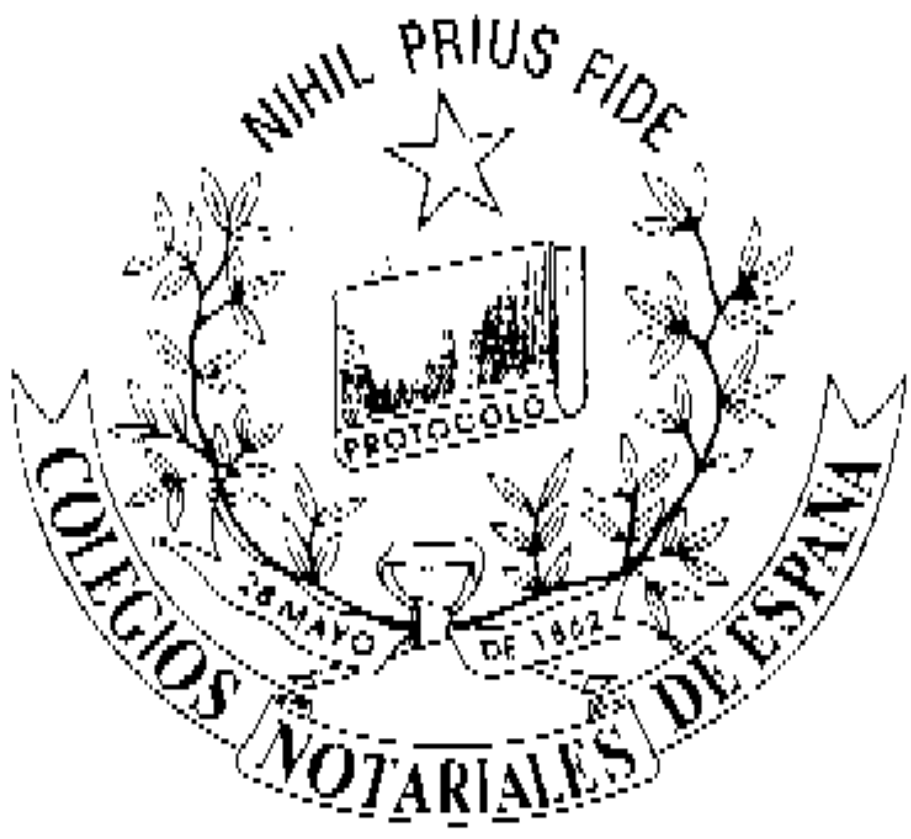


INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

**AyT BONOS TESORERÍA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
31 de marzo de 2005 (fecha de constitución del Fondo) y el
31 de diciembre de 2005





MARÍA BESCÓS BADÍA
Notaria
Velázquez, 20 - 1º dcha.
Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID

C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 9250

INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

**AyT BONOS TESORERÍA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
31 de marzo de 2005 (fecha de constitución del Fondo) y el
31 de diciembre de 2005

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 31 de marzo de 2005 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 31 de marzo de 2005. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 31 de marzo de 2005 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

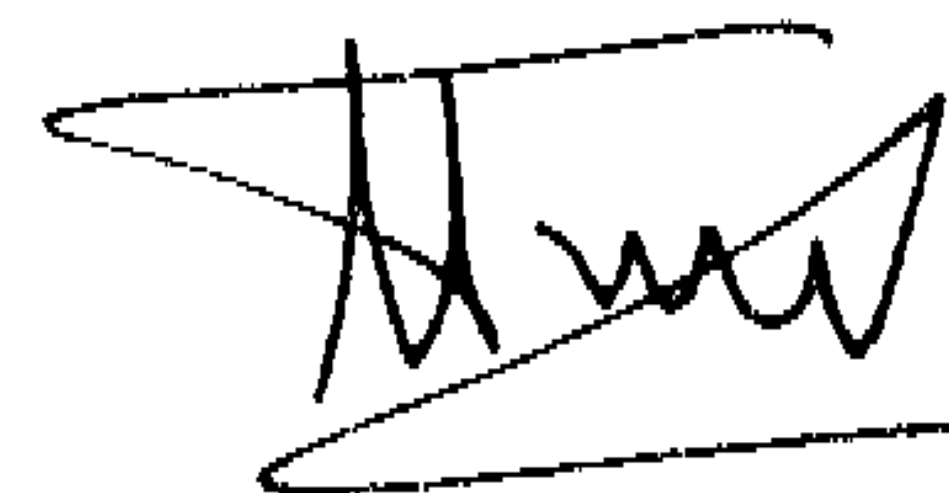
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2006 N° A1-003583
IMPORTE COLEGIAL: 67 €

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

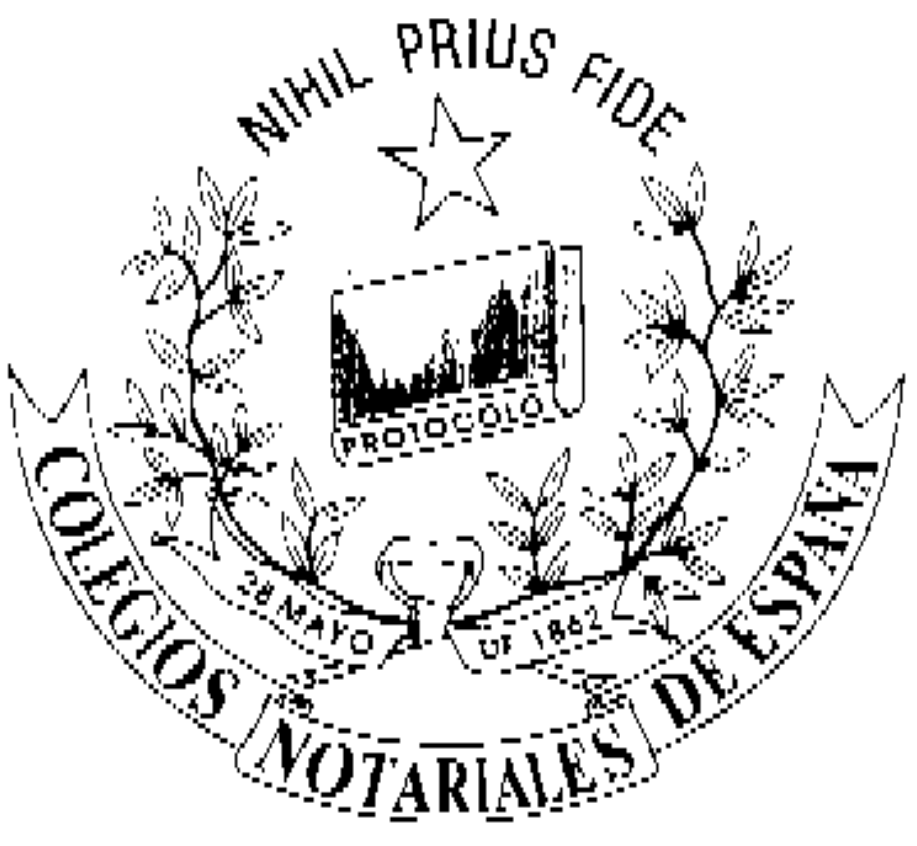
ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

Madrid, 10 de abril de 2006



AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

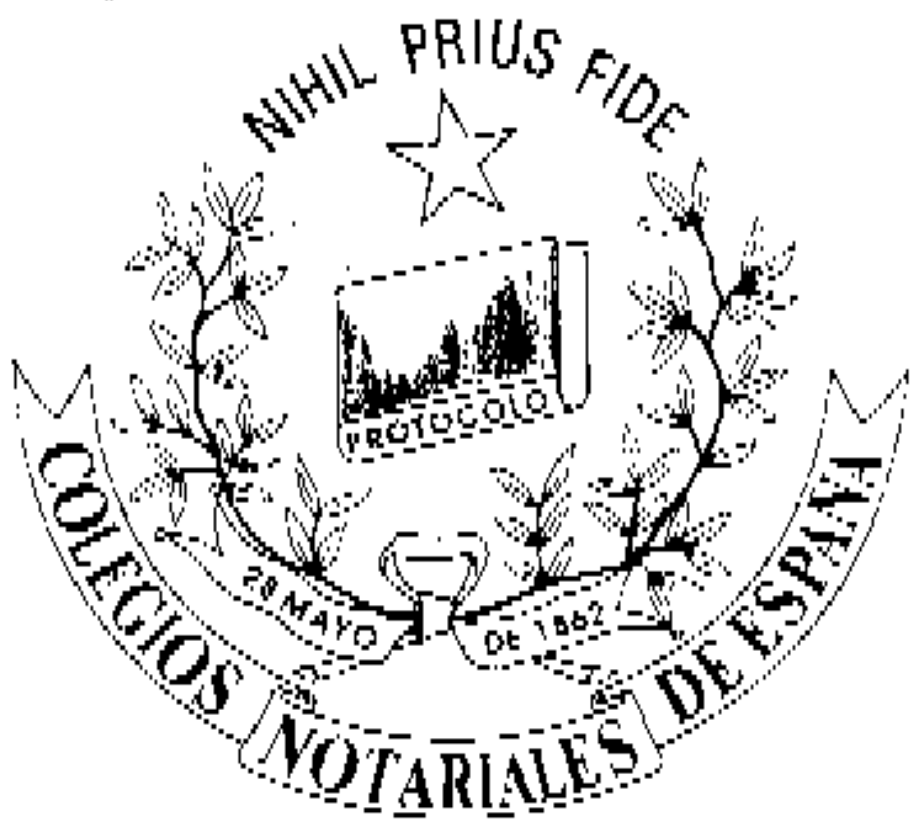
0S1132572

AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias	1 - 2
1.2. Memoria	3 - 19
2. INFORME DE GESTIÓN	1
3. FORMULACIÓN	1



1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2005 DE
AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

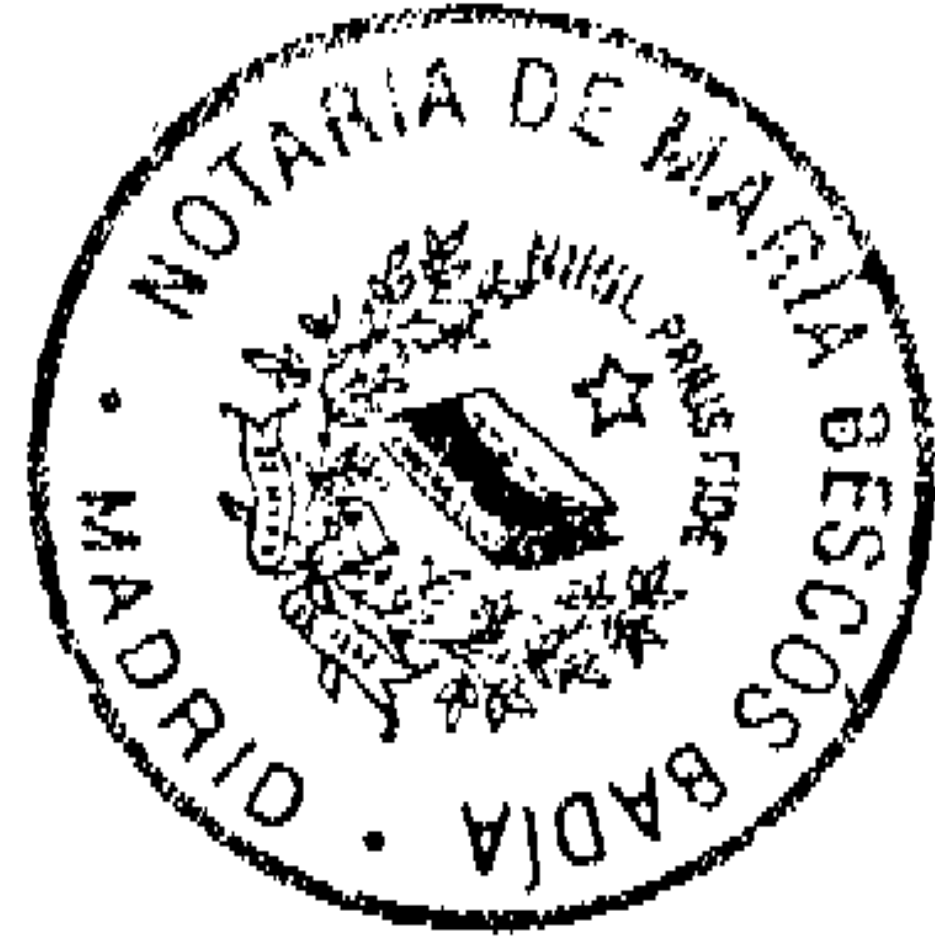
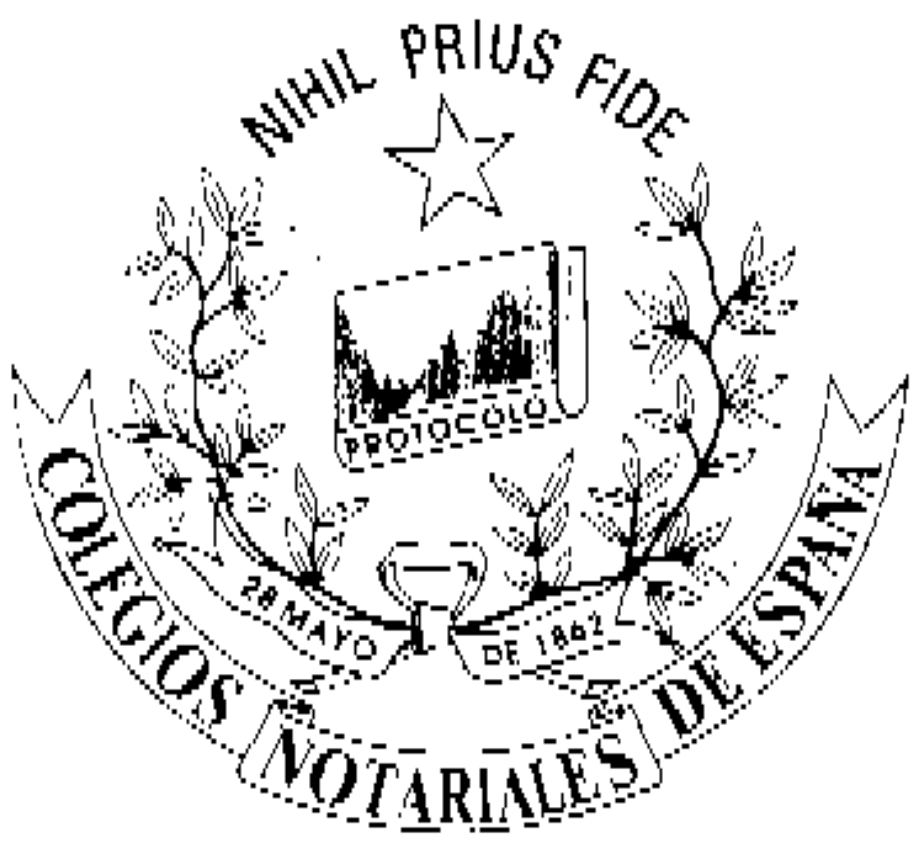
**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 2005**



AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio
comprendido entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2005

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de Bonos Tesorería	29.266
Otros ingresos financieros	1.063
Ingresos de reinversión	<u>1.181</u>
	<u>31.510</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(28.541)
Intereses Préstamo Subordinado	(1.233)
Otros gastos financieros	(724)
	<u>(30.498)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>1.012</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de establecimiento	(327)
Otros gastos de explotación	
Comisión variable	<u>(51)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>634</u>
Variación de la provisión para riesgos y cargas	(634)
Ingresos Extraordinarios	<u>-</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
IMPUESTOS DE SOCIEDADES	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>



1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2005

AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2005

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT BONOS TESORERÍA I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 31 de marzo de 2005, agrupando inicialmente un total de 11 Bonos de Tesorería por un valor nominal total de 1.180.000.000 euros (ver nota 5).

Con fecha 31 de marzo de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 6 de abril de 2005.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Bonos de Tesorería que agrupa y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 y en particular:

- Cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
- En todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la Fecha de Vencimiento Final; y
- Una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en los siguientes apartados:
 - cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
 - cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;



- cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o, en su caso, con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir;
- en el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse del Fondo;
- cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final, y
- en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmase como definitivas, antes del inicio del Período de Suscripción, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ellas a todos los Tramos de Bonos.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión de administración por importe de 500 miles de euros que se pagó en la fecha de desembolso, de una sola vez para toda la vida de la operación.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva con cargo un Préstamo Subordinado (ver nota 10), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, siendo sus características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 70.800 miles de euros.
- El Fondo de Reserva sólo se utilizará para hacer frente a los gastos e impuestos del Fondo, y al el pago de los intereses de los Bonos, e conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, así como para realizar pagos de principal de los Bonos en el supuesto de amortización anticipada.
- En caso de utilización del Fondo de Reserva, su importe deberá redotarse con los recursos que estén disponibles para tal fin, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.
- El valor inicial del Fondo de Reserva se podrá disminuir a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución no deteriore la calificación de los Bonos y previa confirmación escrita por parte de las Entidades de Calificación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón, y de acuerdo con la posibilidad que establece el Código de Comercio, se ha modificado la definición de las cuentas contables, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y el modelo del cuadro de financiación al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.



b) Comparación de la información

Por ser este el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación saldos del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

b) Gastos de establecimiento y de emisión de Bonos de Titulización de Activos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.

c) Inmovilizado financiero

Los Bonos de Tesorería se registran por el valor de adquisición de los Bonos adquiridos a las entidades de crédito.

La diferencia entre el valor de reembolso de estos bonos y su valor de adquisición es imputada a resultados, con el correspondiente incremento en el valor del Bono de acuerdo a un plan financiero y durante el plazo de vencimiento de los Bonos (ver nota 5).

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Esta cuenta recoge los gastos por intereses diferidos originados por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de los Bonos de Titulización de Activos.

Estos gastos son imputados a resultados durante el plazo de vencimiento de los mencionados Bonos de acuerdo a un plan financiero.

e) Inversiones financieras temporales

En esta cuenta se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos y de las cuentas de reinversión.

f) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización de Activos corresponden a la única emisión realizada, y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

g) Acreedores a corto plazo

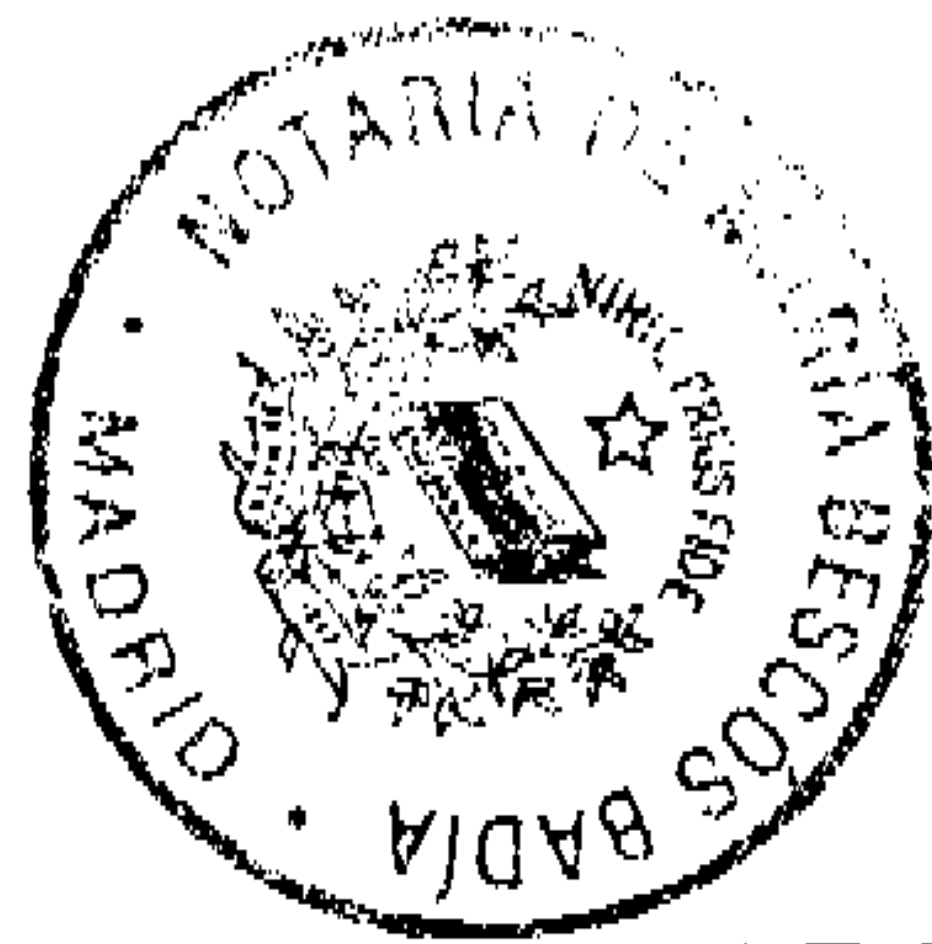
Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización de Activos y posiciones pasivas con entidades financieras.

h) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

i) Provisión para Riesgos y Gastos

En esta cuenta se constituye una provisión por el desfase temporal existente entre las fechas de comienzo y finalización de devengo de rendimientos de los activos del Fondo (Bonos Tesorería) y de devengo de costes de los Bonos.



4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	2.213
Amortizaciones	<u>(327)</u>
Saldo final	<u>1.886</u>

5. INMOVILIZADO FINANCIERO

La cartera de activos está compuesta por once Bonos de tesorería simples emitidos singularmente con vencimiento a cinco años desde la fecha de constitución del Fondo, correspondientes a una emisión efectuada por cada uno de los siguientes emisores:

<u>BONOS DE TESORERÍA</u>	<u>Miles de euros Valor nominal de los bonos de tesorería</u>
Caixa d'Estalvis Sabadell	100.000
Caixa d'Estalvis de Terrasa	100.000
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova)	100.000
Caja de Ahorros de Caja Castilla la Mancha	150.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra)	100.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)	200.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	100.000
Caja General de Ahorros de Canarias	50.000
Caja Insular de Ahorros de Canarias	50.000
Caja Provincial de Ahorros de Jaén	30.000
Caja Vital Finance B.V.*	200.000
	<u>1.180.000</u>

*El Bono emitido por este Emisor está garantizado por Caja de Ahorros de Vitoria y Álava

Los Bonos (en adelante, Activos) fueron emitidos con prima, el 31 de marzo de 2005, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla, excepto el emitido por Caja Vital Finance, B.V. que fue emitido el 30 de marzo de 2005, de conformidad con lo dispuesto en la legislación inglesa general aplicable.

El precio de adquisición de los Activos fue de 1.172.816 miles de euros y fue satisfecho en la fecha de desembolso con cargo al importe de la emisión de los Bonos.

Su movimiento durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Importe emisión	1.172.816
Actualización del valor del Bono (ingreso)	<u>1.063</u>
Saldo final	<u><u>1.173.879</u></u>

Los capitales de los Activos devengan un tipo de interés ordinario fijo del 3,28%, y su vencimiento es a 5 años.

Los intereses de los Activos se devengan anualmente desde la fecha de cesión de los mismos hasta la fecha de aniversario de dicha fecha de cesión y serán pagaderos anualmente, de forma que el Fondo disponga de los importes cobrados por los activos al menos dos (2) días hábiles antes de cada fecha de pago. Los Activos se amortizarán mediante un pago único por dejar su valor nominal en la fecha de vencimiento, que coincidirá con el quinto aniversario de la fecha de cesión.

El derecho de crédito del Fondo, como tenedor de cada Activo, frente a los Emisores, está garantizado por el total patrimonio de cada Emisor. Con carácter general, los Activos no estarán especialmente garantizados mediante garantías reales ni de terceros. No obstante, el Activo emitido por Caja Vital Finance B.V. está garantizado solidariamente mediante una garantía incondicional e irrevocable por el total patrimonio de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava instrumentada en la Deed of Guarantee.

Por su parte, cada uno de los Emisores, excepto Caja Vital Finance, B.V., garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;



- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de los Activos con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que los Activos han sido válidamente emitidos por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) que ninguno de los Activos emitidos por cada uno de ellos resulta sujeto a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se puedan ceder al Fondo;
- (vii) que los datos relativos a cada uno de los Activos emitidos por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que el Activo emitido por cada uno de los Emisores está representado por un único título nominativo;
- (ix) que el plazo máximo de amortización del Activo emitido por cada uno de ellos es de 5 años desde la fecha de cesión;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a los Activos emitidos por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de las mismas;
- (xi) que los Activos emitidos por cada uno de ellos constituirán una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que puedan verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que los Activos emitidos por cada uno de ellos serán libremente transmisibles de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud de los Activos emitidos por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con los Activos que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de los Activos emitidos por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de los Activos de conformidad con la legislación aplicable;
- (xvi) que el Activo que declara cada uno de ellos no se beneficiará de ningún período de gracia para poder declarar el impago;

- (xvii) que no tienen opción a reembolsar anticipadamente el Activo emitido por cada uno de ellos;
- (xviii) que los Emisores deben amortizar anticipadamente el Activo emitido por cada uno de ellos en los términos descritos en el Contrato de Gestión Interna, en caso de impago o de existencia de vicios ocultos insubsanables.

Por su parte, Caja Vital Finance, B.V. y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, garantizaron en la emisión:

- (i) que Caja Vital Finance, B.V. es una entidad debidamente constituida de acuerdo con el derecho holandés cuyo capital es propiedad al 100% de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, que es una entidad de crédito, debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución, se han encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que Caja de Ahorros de Vitoria y Álava cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que los órganos sociales de Caja Vital Finance, B.V. han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión del Activo con carácter singular y que los órganos sociales de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para garantizar el Activo emitido por Caja Vital Finance, B.V.;
- (v) que el Activo ha sido válidamente emitido por Caja Vital Finance, B.V. de conformidad con la legislación inglesa que le es aplicable;
- (vi) que el Activo emitido por Caja Vital Finance, B.V. no resulta sujeto a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se pueda ceder;
- (vii) que los datos relativos al Activo emitido por Caja Vital Finance, B.V. y los datos relativos a Caja Vital Finance, B.V. y a Caja de Ahorros de Vitoria y Álava que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que el Activo emitido por Caja Vital Finance, B.V. está representado por la Permanent Global Note que se ha depositado en Deutsche Bank Ag London para Euroclear Bank SA/NV como operador del sistema de liquidación Euroclear;
- (ix) que el plazo máximo de amortización del Activo emitido por Caja Vital Finance, B.V. es de un máximo de 5 años desde la fecha de cesión;



- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados al Activo emitido por Caja Vital Finance, B.V., al cobro de las cantidades derivadas del mismo;
- (xi) que el Activo emitido por Caja Vital Finance, B.V. constituye una obligación válida y vinculante de pago para Caja Vital Finance, B.V., y en su caso para Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que puedan verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que el Activo emitido por Caja Vital Finance, B.V. es libremente transmisible mediante transferencia contable de conformidad con la legislación aplicable al sistema de liquidación Euroclear;
- (xiii) que los pagos debidos por Caja Vital Finance, B.V., y en su caso para Caja de Ahorros de Vitoria y Álava al Fondo en virtud del Activo emitido por Caja Vital Finance, B.V. no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con el Activo que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que Caja Vital Finance, B.V. ni Caja de Ahorros de Vitoria y Álava puedan oponer al pago del Activo emitido por Caja Vital Finance, B.V.;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución del Activo de conformidad con la legislación sustantiva inglesa aplicable, pudiendo ser la legislación procesal de otra jurisdicción;
- (xvi) que el Activo emitido por Caja Vital Finance, B.V. no se beneficia de ningún período de gracia para poder declarar el impago;
- (xvii) que Caja Vital Finance, B.V. no tiene opción a reembolsar anticipadamente el Activo emitido;
- (xviii) que Caja Vital Finance, B.V. debe amortizar anticipadamente el Activo emitido en los términos descritos en el Contrato de Gestión Interna, en caso de impago o de existencia de vicios ocultos insubsanables; y
- (xix) que con la emisión del Activo no se ha superado el importe máximo de 350.000 miles de euros del programa de emisión Euro Medium Term Note Program (EMTN) bajo el cual se emite el Activo.

Puesto que los Activos emitidos bajo legislación española están documentados en títulos físicos nominativos y han sido emitidos singularmente, los Activos serán transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público, de conformidad con la legislación vigente.

La transmisión del Activo emitido por Caja Vital Finance B.V. está sometida a las normas que rigen el sistema de liquidación Euroclear.

Durante 2005 se han devengado intereses de los Activos Cedidos por importe de 29.266 miles de euros que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2005, estando registrados en la cuenta de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 6).

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos de Activos Cedidos (Nota 5)	29.266
Intereses devengados no vencidos cuentas de reinversión (Nota 7)	<u>1.180</u>
	<u>30.446</u>

7. TESORERÍA

El saldo de tesorería engloba dos cuentas, la cuenta de tesorería y la cuenta de cobros, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	70.800
Cuenta de cobros	<u>78</u>
	<u>70.878</u>

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (ii) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (iii) los saldos remanentes de la cuenta de cobros que sean transferidos a la cuenta de tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada fecha de pago y en cada fecha de pago anticipada.

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el Agente Financiero (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés que será igual al Euribor a un (1) año menos 0,10%.



La cuenta de cobros está remunerada a un tipo garantizado de euribor a 1 mes menos el 0,10%.

Durante 2005 se han devengado intereses de la cuenta de "Tesorería" por importe de 1.181 miles de euros de los que 1.180 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2005, estando registrados en la cuenta de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 6).

8. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

En este epígrafe se registra la diferencia entre el valor de reembolso de los Bonos de Titulización de Activos emitidos y el valor de emisión de los mismos.

Su movimiento durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	4.894
Trasposos a cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(724)</u>
Saldo final	<u>4.170</u>

9. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en tres tramos de Bonos de Titulización de Activos, que tienen las siguientes características:

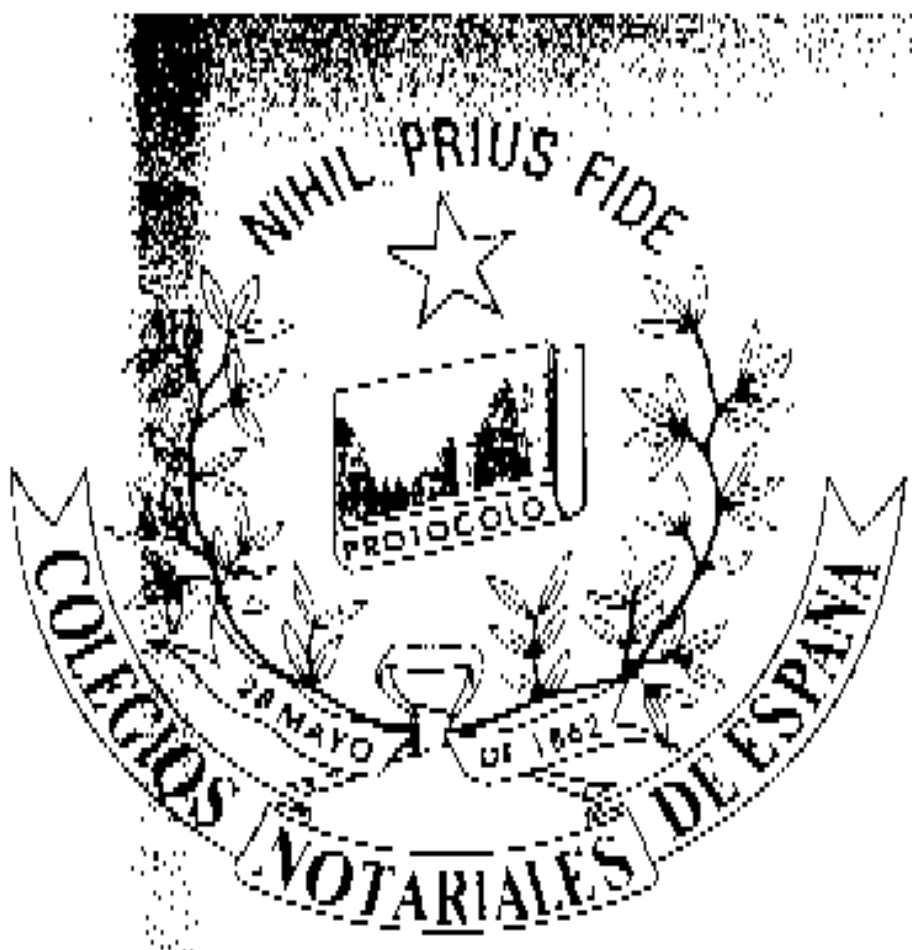
Importe nominal de la Emisión		1.180.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	11.800 Bonos
	Tramo A	9.351
	Tramo B	1.516
	Tramo C	933
Importe nominal unitario		100.000 euros
Interés fijo	Tramo A	3,25 %
Interés fijo	Tramo B	3,25 %
Interés fijo	Tramo C	3,50 %
Periodicidad de pago de intereses	Tramo A	Anual
Periodicidad de pago de intereses	Tramo B	Anual
Periodicidad de pago de intereses	Tramo C	Anual
Fechas de pago de intereses	Tramo A	6 de abril de cada año
Fechas de pago de intereses	Tramo B	6 de abril de cada año
Fechas de pago de intereses	Tramo C	6 de abril de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses		6 de abril de 2005

El precio de emisión de los bonos de Tramo A fue igual al 99,723% de su valor nominal por un importe de 932.510 miles de euros. El precio de emisión de los bonos de Tramo B fue igual al 99,091% de su valor nominal por un importe de 150.222 miles de euros. El precio de emisión de los bonos de Tramo C fue igual al 99,008% de su valor nominal por un importe de 92.374 miles de euros.

El precio de reembolso para los Bonos de ambos Tramos será de 100.000 euros por Bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

La fecha de vencimiento final y de amortización de los Bonos será la fecha del quinto aniversario de la fecha de desembolso (6 de abril de 2010).

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para cada entidad aseguradora que ascendió al 0,45% sobre el importe nominal total de los Bonos asegurados por cada una de ellas.



Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear) antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.I.V.)

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF.

Durante 2005 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 28.541 miles de euros que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2005, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a dicha fecha (ver Nota 11).

10. ENTIDADES DE CRÉDITO. PRÉSTAMO SUBORDINADO

En la fecha de constitución, 31 de marzo de 2005, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de las entidades emisoras de Cédulas, excepto de Caja Vital Finance B.V., y del Garante por un importe total de 70.800 miles de euros. El préstamo fue desembolsado el 6 de abril de 2005.

El Préstamo Subordinado está destinado a la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva, devenga un interés nominal variable fijado anualmente, que será igual al tipo Euribor a un año, publicado el segundo (2º) día hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de devengo de intereses. La amortización se efectuará de una sola vez en la fecha de vencimiento final de los Bonos, el 6 de abril de 2010 en función de los Fondos disponibles, y con sujeción a la orden de prelación de pagos.

Durante el ejercicio 2005 no se han producido movimientos en el préstamo subordinado.

Durante 2005 se han devengado intereses del Préstamo Subordinado por importe de 1.233 miles de euros que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2005, estando registrado en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 11).

11. ACREEDORES

La composición del epígrafe "Acreedores a corto plazo" y de la cuenta "Otros Acreedores a largo plazo" del epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Acreedores a corto plazo	
Intereses	
Bonos de Titulización de Activos (Nota 9)	28.541
Préstamo Subordinado (Nota 10)	<u>1.233</u>
	<u>29.774</u>
Acreedores a largo plazo	
Comisión variable	<u>51</u>
	<u>51</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable a las Cajas de Ahorro Emisoras.

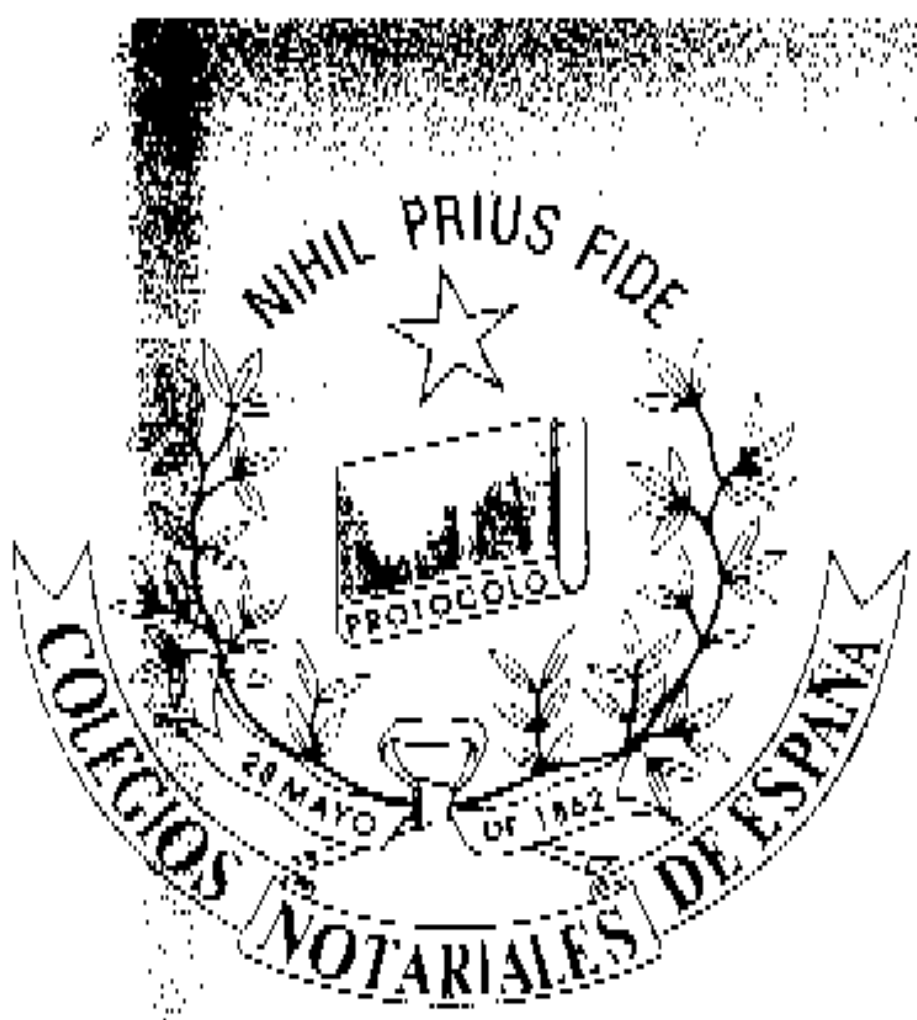
Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

La comisión variable será pagadera por el Fondo a los Emisores, excepto a Caja Vital Finance B.V., y al Garante de una sola vez de forma coincidente con el momento de liquidación del Fondo.

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.



13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución y de emisión de bonos	2.213
Activos Cedidos	<u>1.172.816</u>
TOTAL APLICACIONES	<u><u>1.175.029</u></u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados por las operaciones	622
Bonos de titulización de Activos	1.175.106
Préstamo Subordinado	70.800
Otros acreedores a largo plazo	<u>51</u>
TOTAL ORÍGENES	<u><u>1.246.579</u></u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	<u><u>71.550</u></u>

	<u>Miles de euros</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE:</u>	
Inversiones financieras temporales	30.446
Tesorería	70.878
Acreedores a corto plazo	<u>(29.774)</u>
	<u><u>71.550</u></u>
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE:</u>	
Resultado contable	-
Amortización de gastos de constitución	327
Otros gastos e ingresos sin variación de fondos (neto)	(339)
Variación de la provisión para riesgos y gastos	<u>634</u>
Recursos generados por las operaciones	<u><u>622</u></u>

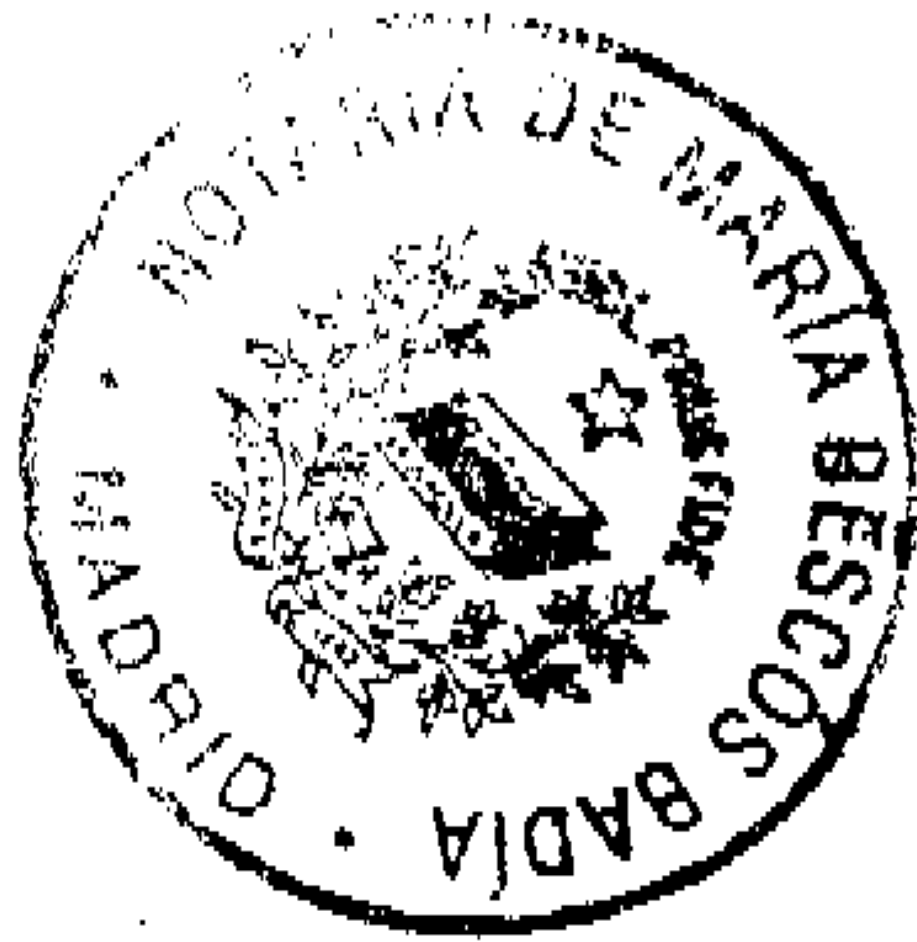
14. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 han sido de 5 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las citadas cuentas anuales.



2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005 DE
AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

g

AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión
Ejercicio 2005

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2005, el saldo vivo de los activos ascendía a 1.173.879 miles de euros.

No existen activos impagados.

No existen activos clasificados como fallidos.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2005 es de 51 meses (4,25 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2005 se sitúa en el 3,28%.

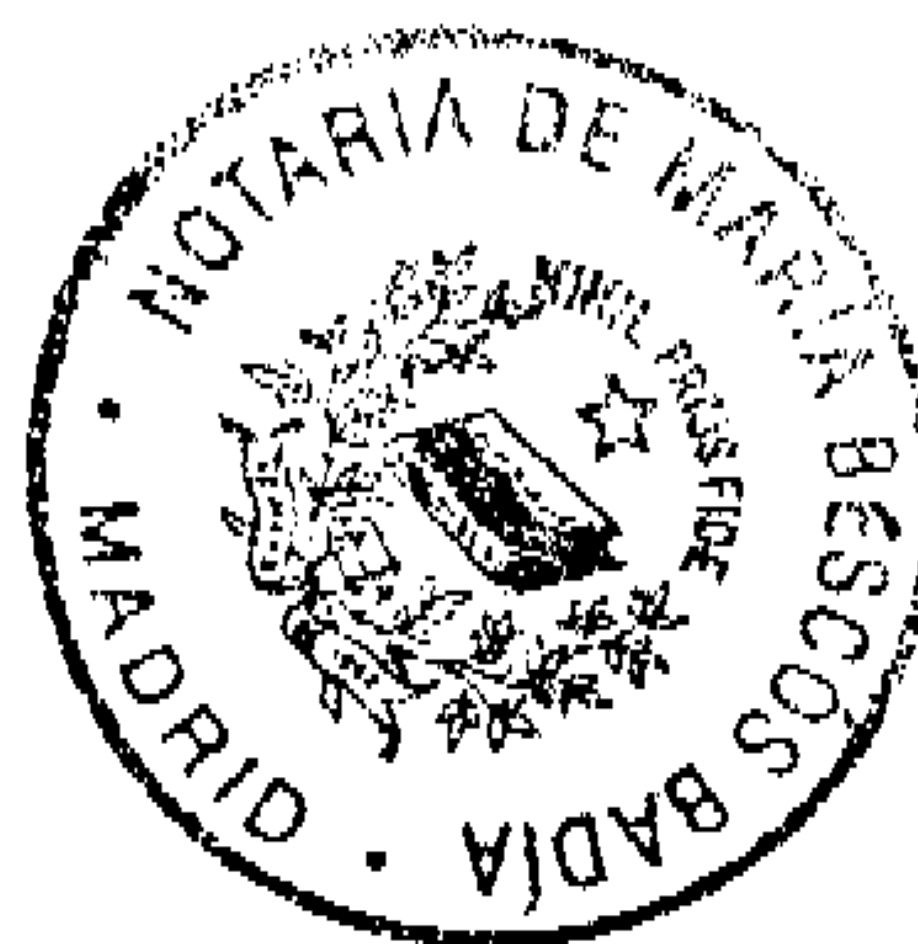
A 31 de diciembre de 2005, el saldo vivo de los Bonos del Tramo A emitida por el Fondo ascendía a 935.100 miles de euros, para el Tramo B 151.600 miles de euros, y para el Tramo C 93.300 miles de euros, no habiendo sufrido variación respecto del momento de su emisión.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100% de la serie única emitida.

El saldo del Préstamo Subordinado asciende a 70.800 miles de euros, cifra que se mantiene invariable en este periodo contable y desde el momento de la constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2005, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 70.800 miles de euros y la cuenta de cobros a 78 mil euros. El Fondo de Reserva arroja un saldo de 70.800 miles de euros.

A fecha de cierre del ejercicio contable de 2005 el Fondo no ha realizado ningún Pago de Cupón, al ser esta obligación de cumplimiento anual, y siendo el primer pago el próximo 6 de abril de 2006.




AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT BONOS TESORERÍA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, en fecha 31 de marzo de 2006, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 31 de marzo de 2005 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2005 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio comprendido entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2005.
- b) Memoria de las cuentas anuales para el ejercicio comprendido entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2005.
- c) Informe de gestión.


Firmantes



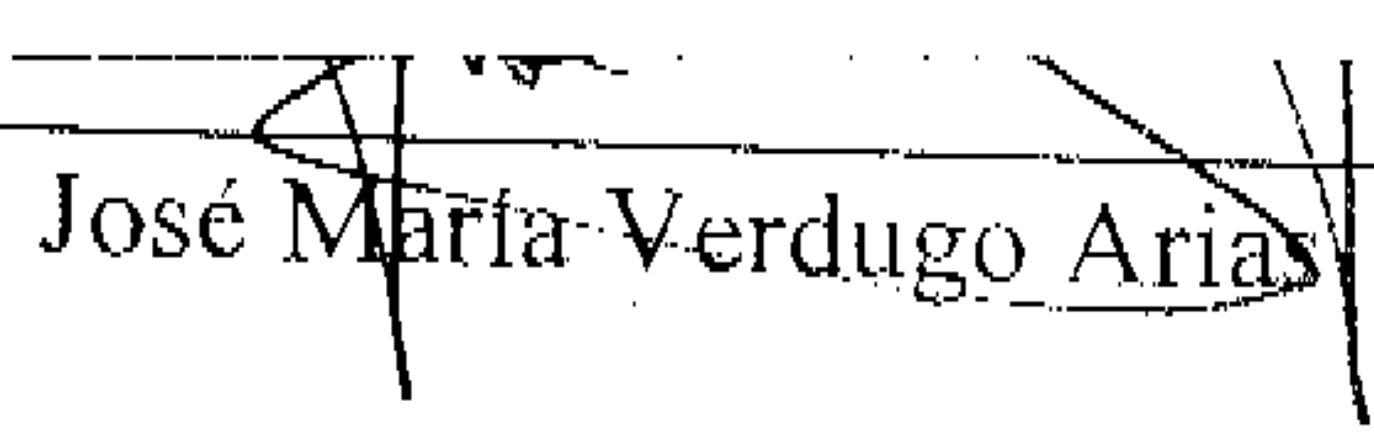
D. José Antonio Olavarieta Arcos
Presidente

D. Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente

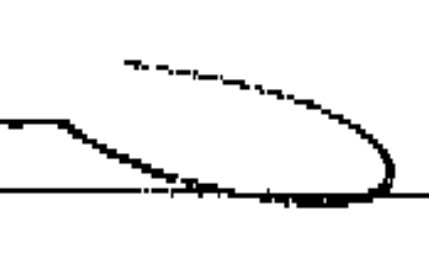
D. Roberto Aleu Sánchez



D. Antonio Fernández López

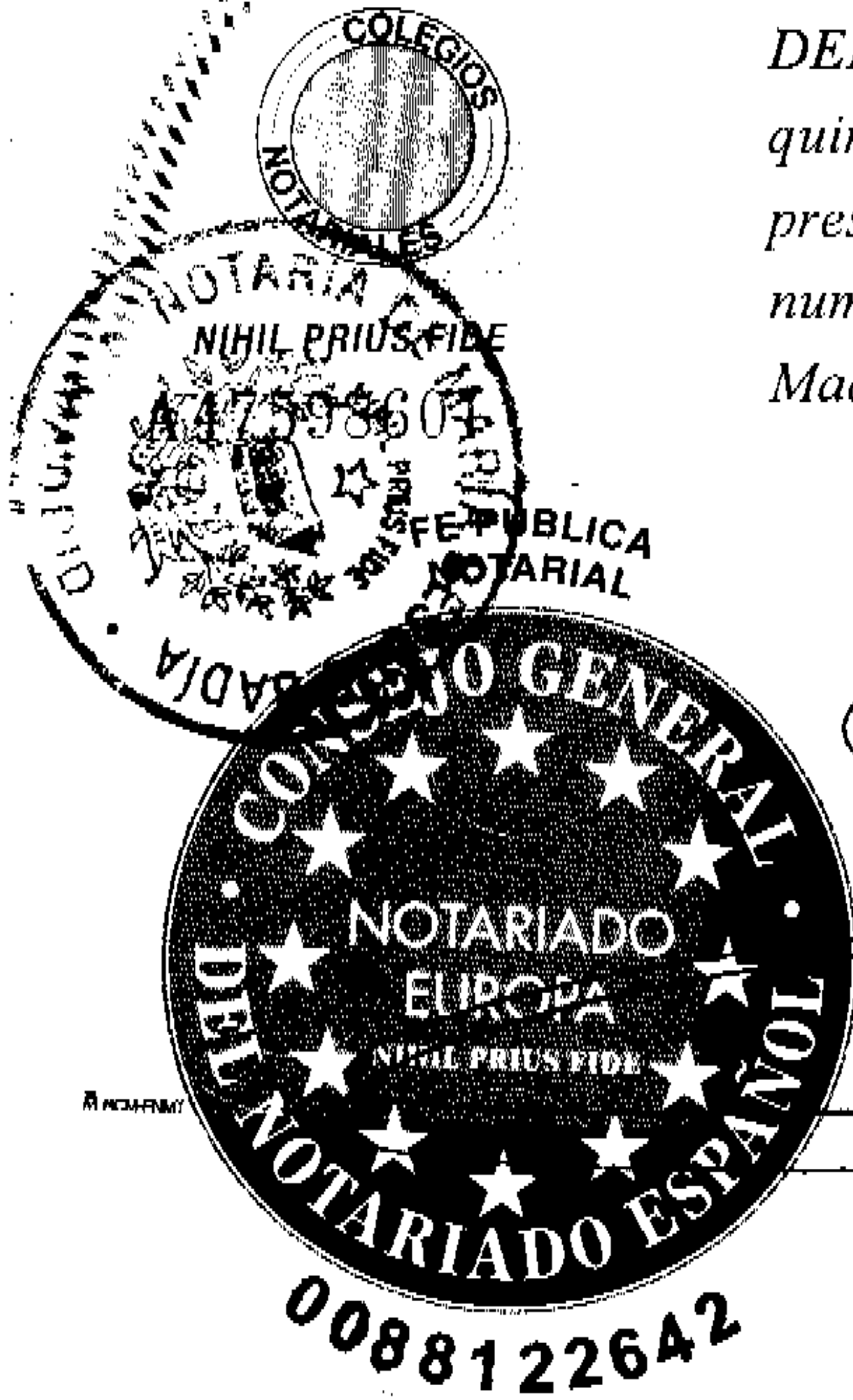


D. José María Verdugo Arias



D. Luis Sánchez-Guerra Roig

0,15
€ SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:—

De que la fotocopia que antecede, ES REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en quince folios de papel de los Colegios Notariales, serie y número: el del presente firmado y los catorce anteriores en orden correlativo de numeración ascendente. _____

Madrid, a 19 de abril de 2006.-